



**Resolución de Administración
N° 001-2016-OEFA/OA**

Lima, 06 ENE. 2016

VISTO:

El Informe N° 171-2015-OEFA/OA-RTESF de fecha 31 de diciembre de 2015, emitido por el Responsable de la Coordinación del Registro y Contratación de Terceros Evaluadores, Supervisores y Fiscalizadores, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Ley N° 29325, Ley del Sistema Nacional de Evaluación y Fiscalización Ambiental, modificada por la Ley N° 30011, establece en el Numeral 12.1 de su Artículo 12° que las funciones asignadas al Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental – OEFA, a excepción de la normativa y la sancionadora, podrán ser ejercidas a través de terceros en lo que corresponda, y asimismo dispone en el Numeral 12.2 del mismo artículo que el OEFA establecerá los criterios y procedimientos específicos para la calificación y clasificación de los terceros que podrán ejercer dichas funciones, así como los procedimientos para la contratación, designación y ejecución de las tareas que realizarán;

Que, mediante Resolución de Consejo Directivo N° 008-2013-OEFA/CD se aprobó el Reglamento del Régimen de Contratación de Terceros Evaluadores, Supervisores y Fiscalizadores del Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental – OEFA (en adelante, **el Reglamento**), modificado por Resolución de Consejo Directivo N° 001-2014-OEFA/CD, Resolución de Consejo Directivo N° 035-2014-OEFA/CD y Resolución de Consejo Directivo N° 022-2015-OEFA/CD, en donde se dispuso la implementación del Registro de Terceros Evaluadores, Supervisores y Fiscalizadores (en adelante, **el Registro**), el cual deberá contener la relación de especialistas que, de acuerdo a su experiencia y formación académica y profesional, se encuentran facultados para ejercer las actividades de fiscalización ambiental a cargo del OEFA;

Que, en el citado Reglamento se señalan los requisitos que deben cumplir las personas naturales y jurídicas para su inscripción en el Registro, precisándose que solo podrán ser contratados los Terceros Evaluadores, Supervisores y Fiscalizadores que se encuentren previamente inscritos;

Que, asimismo los artículos 39° y 40° del Reglamento disponen que la Oficina de Administración es el órgano responsable del registro y contratación de los Terceros, teniendo a su cargo, entre otras obligaciones, la revisión y calificación de las solicitudes de inscripción, modificación y cancelación de los Terceros en el Registro;

Que, en cumplimiento de dichas funciones encomendadas, debe procederse a emitir el acto administrativo mediante el cual se califiquen las solicitudes de inscripción en el Registro, presentadas por personas naturales durante el periodo de calificación que comprende del 16 al 24 de diciembre del 2015. Se precisa que dentro de este periodo de calificación también se encuentran incluidas las solicitudes de inscripción con N° de Reg. 2015-E01-065100, 2015-E01-064929 y 2015-E01-064954,

que fueron presentadas con fecha 15 de diciembre del 2015, pero que son evaluadas en esta oportunidad por no haber sido incluidas en el grupo anterior;

De conformidad con lo establecido en la Ley N° 29325, Ley del Sistema Nacional de Evaluación y Fiscalización Ambiental, modificada por la Ley N° 30011, y en ejercicio de las funciones delegadas por Resolución de Consejo Directivo N° 008-2013-OEFA/CD, mediante la cual se aprueba el Reglamento del Régimen de Contratación de Terceros Evaluadores, Supervisores y Fiscalizadores del Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental – OEFA, modificado por Resolución de Consejo Directivo N° 001-2014-OEFA/CD, Resolución de Consejo Directivo N° 035-2014-OEFA/CD y Resolución de Consejo Directivo N° 022-2015-OEFA/CD;

SE RESUELVE:

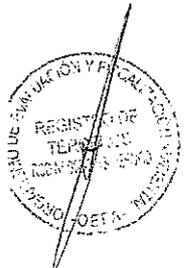
Artículo 1°.- Aprobar las solicitudes de inscripción en el Registro de Terceros Evaluadores, Supervisores y Fiscalizadores del Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental - OEFA, correspondientes al periodo de calificación que comprende del 16 al 24 de diciembre del 2015, presentadas por las personas naturales que integran la relación consignada en el Anexo I de la presente Resolución.

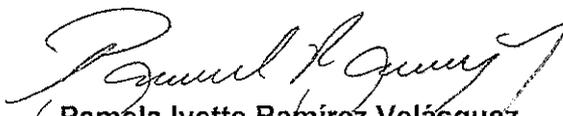
Artículo 2°.- No aprobar las solicitudes de inscripción en el Registro de Terceros Evaluadores, Supervisores y Fiscalizadores del Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental - OEFA, correspondientes al periodo de calificación que comprende del 16 al 24 de diciembre del 2015, presentadas por las personas naturales que se detallan en el Anexo II de la presente Resolución, por los motivos que se consignan.

Artículo 3°.- Comunicar la presente Resolución a la Dirección de Evaluación, Dirección de Supervisión, Dirección de Fiscalización, Sanción y Aplicación de Incentivos, Coordinación General de las Oficinas Desconcentradas y Oficina de Comunicaciones y Atención al Ciudadano, para los fines pertinentes.

Artículo 4°.- Disponer la publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional del OEFA (www.oefa.gob.pe).

Regístrese, comuníquese y publíquese.




Pamela Ivette Ramírez Velásquez
Jefa de la Oficina de Administración

Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental

ANEXO I

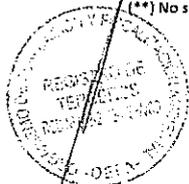
SOLICITUDES DE INSCRIPCIÓN REGISTRAL APROBADAS - PERIODO DE CALIFICACIÓN DEL 16.12.15 AL 24.12.15

| N° DE REG. | APELLIDOS Y NOMBRES | CATEGORIA | NIVEL | PROFESIÓN | DNI | CALIFICACION |
|------------|------------------------------------|---|---|--|----------|--------------|
| 2162-15 | ALVARADO CARRANZA, JUAN JULIO | TERCERO EVALUADOR / TERCERO SUPERVISOR / TERCERO FISCALIZADOR | E-III, E-IV, E-V / S-III, S-IV, S-V / F-III, F-IV, F-V | BIOLOGO PESQUERO | 42704534 | SI |
| 2163-15 | ALVAREZ PAUCAR, LUIS ALBERTO | TERCERO EVALUADOR / TERCERO SUPERVISOR | E-V / S-V | ING. PESQUERO | 42283528 | SI* |
| 2164-15 | ARTEAGA VALDERRAMA, CARLOS GERARDO | TERCERO EVALUADOR / TERCERO SUPERVISOR | E-II, E-III, E-IV / S-II, S-III, S-IV | BIOLOGO PESQUERO | 40706549 | SI |
| 2165-15 | CAMPOS CONDE, SILKE YORDANKA | TERCERO EVALUADOR / TERCERO SUPERVISOR / TERCERO FISCALIZADOR | E-IV, E-V / S-IV, S-V / F-IV, F-V | ING. AMBIENTAL | 45521619 | SI* |
| 2166-15 | CAMPOS PAIVA, JOSE ABDON | TERCERO EVALUADOR / TERCERO SUPERVISOR / TERCERO FISCALIZADOR | E-IV / S-IV / F-IV | BACH. EN ING. GEOGRÁFICA | 46555184 | SI |
| 2167-15 | CAPCHA SALOME, ELVIS IGNACIO | TERCERO EVALUADOR / TERCERO SUPERVISOR / TERCERO FISCALIZADOR | E-V / S-V / F-V | BACH. EN ING. AMBIENTAL | 44881769 | SI |
| 2168-15 | CHAVEZ MONTES, CARLOS MARTIN | TERCERO EVALUADOR / TERCERO SUPERVISOR / TERCERO FISCALIZADOR | E-IV / S-IV / F-IV | BACH. EN CIENCIAS PESQUERAS | 41128300 | SI |
| 2169-15 | DE LA COLINA LOZADA, RAFAEL | TERCERO EVALUADOR / TERCERO SUPERVISOR / TERCERO FISCALIZADOR | E-I / S-I / F-I | BIOLOGO | 23944964 | SI |
| 2170-15 | ESPINOZA RAMOS, MANUEL ANTONIO | TERCERO SUPERVISOR / TERCERO FISCALIZADOR | S-III / F-II, F-III | ABOGADO | 10054300 | SI* |
| 2171-15 | ESTRADA SURITA, JESUS LEONCIO | TERCERO FISCALIZADOR | F-III | ING. PESQUERO | 09633415 | SI |
| 2172-15 | FERNANDEZ GARCIA, JOVIK ALBERTO | TERCERO EVALUADOR / TERCERO SUPERVISOR / TERCERO FISCALIZADOR | E-IV, E-V / S-IV, S-V / F-IV, F-V | BACH. EN CIENCIAS FORESTALES Y DEL AMBIENTE | 44838831 | SI |
| 2173-15 | FIESTAS MAZA, CARMEN ROSA | TERCERO EVALUADOR / TERCERO SUPERVISOR / TERCERO FISCALIZADOR | E-IV, E-V / S-IV, S-V / F-IV, F-V | ING. AGROINDUSTRIAL | 43769985 | SI |
| 2174-15 | FUENTES PEÑA, CESAR EDUARDO | TERCERO EVALUADOR / TERCERO SUPERVISOR / TERCERO FISCALIZADOR | E-IV, E-V / S-IV, S-V / F-IV, F-V | BACH. EN BIOLOGIA | 45569154 | SI |
| 2175-15 | GARCIA IGUIA, SAMNY PAUL | TERCERO SUPERVISOR / TERCERO FISCALIZADOR | S-II, S-IV / F-II, F-IV | ING. AMBIENTAL | 42861839 | SI |
| 2176-15 | GUTIERREZ DEL VILLAR, ALBERTO LUIS | TERCERO EVALUADOR / TERCERO SUPERVISOR / TERCERO FISCALIZADOR | E-III, E-IV, E-V / S-III, S-IV, S-V / F-III, F-IV, F-V | ING. DE MINAS | 28225182 | SI |
| 2177-15 | GUTIERREZ PILCO, PAUL GUSTAVO | TERCERO EVALUADOR / TERCERO SUPERVISOR / TERCERO FISCALIZADOR | E-IV / S-IV / F-IV | BACH. EN ING. AMBIENTAL Y DE RECURSOS NATURALES | 42670863 | SI |
| 2178-15 | HERRERA VARGAS, YESSENIA TEODOSIA | TERCERO SUPERVISOR / TERCERO FISCALIZADOR | S-III / F-III | ING. AMBIENTAL Y SANITARIO | 45990440 | SI |
| 2179-15 | LECAROS JIMENEZ, OSCAR GUILLERMO | TERCERO EVALUADOR / TERCERO SUPERVISOR / TERCERO FISCALIZADOR | E-V / S-V / F-V | BACH. EN DERECHO | 72044420 | SI |
| 2180-15 | LLANTERHUAY TAMARA, RICHARD | TERCERO EVALUADOR / TERCERO SUPERVISOR / TERCERO FISCALIZADOR | E-IV / S-IV / F-IV | BACH. EN ING. AMBIENTAL | 40602377 | SI |
| 2181-15 | LOZANO BAUTISTA, ROBERTO | TERCERO EVALUADOR / TERCERO SUPERVISOR / TERCERO FISCALIZADOR | E-II, E-III, E-IV / S-II, S-III, S-IV / F-II, F-III, F-IV | ING. DE PETROLEO | 40967918 | SI |
| 2182-15 | LUQUE APAZA, MIGUEL ANGEL | TERCERO EVALUADOR / TERCERO SUPERVISOR | E-IV / S-IV | ING. AMBIENTAL Y DE RECURSOS NATURALES | 42813602 | SI* |
| 2183-15 | MONTENEGRO VILCHEZ, FRANCO RUFINO | TERCERO SUPERVISOR | S-I, S-II, S-III | ING. QUIMICO | 08590052 | SI |
| 2184-15 | MORVELI FLORES, VERA LUCIA | TERCERO FISCALIZADOR | F-IV | BACH. EN DERECHO | 46960522 | SI |
| 2185-15 | PIMENTEL JARA, HELEN FRANCISCA | TERCERO EVALUADOR / TERCERO SUPERVISOR | E-IV, E-V / S-IV, E-V | BIOLOGO | 45108722 | SI |
| 2186-15 | QUICAÑO SILVANO, JULIO | TERCERO EVALUADOR / TERCERO SUPERVISOR | E-IV, E-V / S-IV, E-V | BACH. EN ECOLOGIA DE BOSQUES TROPICALES | 42590600 | SI |
| 2187-15 | RAZURI ZARATE, MARIA DEL PILAR | TERCERO FISCALIZADOR | F-I | ABOGADO | 09535946 | SI |
| 2188-15 | REYES LUQUE, VICTOR RENATO | TERCERO SUPERVISOR / TERCERO FISCALIZADOR | S-IV / F-IV | ABOGADO | 08638158 | SI* |
| 2189-15 | SAL Y ROSAS JULCA, MARIANO ANDRES | TERCERO EVALUADOR / TERCERO SUPERVISOR / TERCERO FISCALIZADOR | E-III / S-III / F-III | ING. QUIMICO | 10472661 | SI |
| 2190-15 | SALINAS CONTRERAS, JORGE LUIS (*) | TERCERO EVALUADOR / TERCERO SUPERVISOR | E-IV / S-IV | BACH. EN ING. AMBIENTAL Y DE RECURSOS NATURALES | 44206854 | SI |

| | | | | | | |
|---------|-----------------------------------|---|--|--|----------|-----|
| 2191-15 | URBANO PACCHO, GABRIEL GALINDO | TERCERO EVALUADOR / TERCERO SUPERVISOR / TERCERO FISCALIZADOR | E-V / S-V / F-V | EGR. DE ING. AMBIENTAL | 44056290 | SI |
| 2192-15 | VASQUEZ AQUINO, DIANA EMPERATRIZ | TERCERO EVALUADOR / TERCERO SUPERVISOR / TERCERO FISCALIZADOR | E-II, E-III, E-IV, E-V / S-II, S-III, S-IV, S-V / F-II, F-III, F-IV, F-V | BIOLOGO CON MENCIÓN EN HIDROBIOLOGIA Y PESQUERIA | 43059041 | SI |
| 2193-15 | VILLAZANA YLLESCA, KATTY LIZBETH | TERCERO EVALUADOR / TERCERO SUPERVISOR / TERCERO FISCALIZADOR | E-V / S-V / F-V | ING. AMBIENTAL | 70342085 | SI* |
| 2194-15 | VILCHEZ PEÑA, ESTEFANY | TERCERO EVALUADOR / TERCERO SUPERVISOR / TERCERO FISCALIZADOR | E-V / S-V / F-V | EGR. DE ING. AMBIENTAL | 46571837 | SI |
| 2195-15 | VILLANUEVA VALERA, LORENA LIZBETH | TERCERO FISCALIZADOR | F-V | BACH. EN DERECHO Y CIENCIA POLITICA | 46053860 | SI |

*] Se encuentra desaprobad(a) en otra(s) categoría(s) y/o nivel(es) solicitado(s), según se detalla en el Anexo II de la presente Resolución.

**] No se califica su solicitud en los otros niveles y categorías a los que postula, por encontrarse actualmente inscrito en ellos.



ANEXO II

SOLICITUDES DE INSCRIPCIÓN REGISTRAL NO APROBADAS - PERIODO DE CALIFICACIÓN DEL 16.12.15 AL 24.12.15

| N° | APELLIDOS Y NOMBRES | CATEGORÍA | NIVEL | PROFESIÓN | DNI | CALIFICACIÓN | MOTIVO POR EL CUAL NO APRUEBA (*) |
|---------|--------------------------------------|---|--|---|----------|--------------|---|
| 2163-15 | ALVAREZ PAUCAR, LUIS ALBERTO | TERCERO EVALUADOR / TERCERO SUPERVISOR | E-III, E-IV / S-III, S-IV | ING. PESQUERO | 42283528 | NO | No acredita contar con experiencia profesional específica por el tiempo requerido en los literales c) y d) de los artículos 19° y 20° del Reglamento. |
| 2165-15 | CAMPOS CONDE, SILKE YORDANKA | TERCERO EVALUADOR / TERCERO SUPERVISOR / TERCERO FISCALIZADOR | E-III / S-III / F-III | ING. AMBIENTAL | 45521619 | NO | No acredita contar con experiencia profesional específica por el tiempo requerido en el Literal c) de los artículos 19°, 20° y 21° del Reglamento; se precisa que el conteo de la experiencia profesional se efectuó a partir de la fecha de obtención del título profesional, por no haber adjuntado su diploma de bachiller. |
| 2170-15 | ESPINOZA RAMOS, MANUEL ANTONIO | TERCERO SUPERVISOR / TERCERO FISCALIZADOR | S-I / F-I | ABOGADO | 10054300 | NO | No acredita contar con experiencia profesional específica por el tiempo requerido en el Literal a) de los artículos 20° y 21° del Reglamento. |
| 2182-15 | LUQUE APAZA, MIGUEL ANGEL | TERCERO EVALUADOR / TERCERO SUPERVISOR | E-III / S-III | ING. AMBIENTAL Y DE RECURSOS NATURALES | 42813602 | NO | No acredita contar con experiencia profesional específica por el tiempo requerido en el Literal c) de los artículos 19° y 20° del Reglamento; se precisa que el conteo de la experiencia profesional se efectuó a partir de la fecha de obtención del título profesional, por no haber adjuntado su diploma de bachiller. |
| 2188-15 | REYES LUQUE, VICTOR RENATO | TERCERO SUPERVISOR / TERCERO FISCALIZADOR | S-II, S-III / F-II, F-III | ABOGADO | 08638158 | NO | No acredita contar con experiencia profesional específica por el tiempo requerido en los literales b) y c) de los artículos 20° y 21° del Reglamento. |
| 2193-15 | VILLAZANA YLLESCA, KATTY LIZBETH | TERCERO EVALUADOR / TERCERO SUPERVISOR / TERCERO FISCALIZADOR | E-III, E-IV / S-III, S-IV / F-III, F-IV | ING. AMBIENTAL | 70342085 | NO | No acredita contar con experiencia profesional específica por el tiempo requerido en los literales c) y d) de los artículos 19°, 20° y 21° del Reglamento, se precisa que el conteo de la experiencia profesional se efectuó a partir de la fecha de obtención del título profesional, por no haber adjuntado su diploma de bachiller. |
| 2196-15 | ALVAREZ MONTALVAN, CARLOS ENRIQUE | TERCERO EVALUADOR / TERCERO SUPERVISOR / TERCERO FISCALIZADOR | E-IV, E-V / S-IV, S-V / F-IV, F-V | ING. FORESTAL Y AMBIENTAL | 47525048 | NO | No ha presentado su ficha del Registro Único de Contribuyentes, su certificado de habilidad vigente para el ejercicio profesional, ni la constancia de haber realizado un curso de seguridad y salud en el trabajo, requisitos exigidos en el Literal b) y en los numerales 2 y 4 del Literal c) del Artículo 9° del Reglamento. Con respecto a los niveles E-IV, S-IV y F-IV, no acredita contar con experiencia profesional específica por el tiempo requerido en el Literal d) de los artículos 19°, 20° y 21° del Reglamento. Se califica conjuntamente sus solicitudes presentadas mediante los escritos con N° de Reg. 2015-E01-065628, 2015-E01-065626, 2015-E01-065624, 2015-E01-065622, 2015-E01-065621 y 2015-E01-065620. |
| 2197-15 | ARRESE HUERTA, MIGUEL ANGEL | TERCERO EVALUADOR / TERCERO SUPERVISOR / TERCERO FISCALIZADOR | E-III, E-IV, E-V / S-III, S-IV, S-V / F-III, F-IV, F-V | ING. AMBIENTAL Y DE RECURSOS NATURALES | 43310452 | NO | No ha presentado su certificado de habilidad vigente para el ejercicio profesional, requisito exigido en el Numeral 2 del Literal c) del Artículo 9° del Reglamento. Se precisa que no se califica su solicitud en el extremo que requiere su inscripción en los niveles E-IV, E-V, S-IV, S-V, F-IV y F-V, por encontrarse actualmente inscrito en ellos. |



| | | | | | | | |
|---------|-------------------------------|---|--|----------------------------------|----------|----|---|
| 2198-15 | DENEGRI MARTINELLI, JUAN LUIS | TERCERO SUPERVISOR | S-III | BACH. EN DERECHO | 43179896 | NO | No ha presentado su ficha del Registro Único de Contribuyentes, su título profesional o grado académico según la categoría y nivel a los que postula, ni la constancia de haber realizado un curso de seguridad y salud en el trabajo, requisitos exigidos en el Literal b) y en los numerales 1 y 4 del Literal c) del Artículo 9° del Reglamento. Tampoco acredita contar con experiencia profesional específica por el tiempo requerido en el Literal c) del Artículo 20° del Reglamento. Se precisa que de la búsqueda referencial efectuada con respecto al diploma de fojas 8, se ha verificado que este no se encuentra inscrito en el Registro Nacional de Grados Académicos y Títulos Profesionales de la SUNEDU ni en el Registro de Títulos, Grados o Estudios de Posgrado Obtenidos en el Extranjero de la Autoridad Nacional del Servicio Civil. |
| 2199-15 | EGUIA CANCHANYA, MARIO JESUS | TERCERO SUPERVISOR | S-IV | BACH. EN ING. PESQUERA | 45268897 | NO | No suscribió los formatos establecidos en los anexos I, II y III, correspondientes a la solicitud de inscripción, el currículum vitae documentado y la declaración jurada, requisito exigido de conformidad con lo previsto en los literales a), c) y d) del Artículo 9° del Reglamento. |
| 2200-15 | FARACH VELA, SAMITH NAVIFF | TERCERO EVALUADOR / TERCERO SUPERVISOR / TERCERO FISCALIZADOR | E-III / S-III / F-III | LIC. EN SOCIOLOGIA | 44124130 | NO | No ha presentado su certificado de habilidad vigente para el ejercicio profesional, requisito exigido en el Numeral 2 del Literal c) del Artículo 9° del Reglamento. Con respecto a los niveles E-III y S-III, no acredita contar con experiencia profesional específica por el tiempo requerido en el Literal c) de los artículos 19° y 20° del Reglamento. Con respecto al nivel F-III, no acredita contar con el perfil legal, técnico o económico, exigido en el Numeral 3 del Literal h) del Artículo 4° del Reglamento. |
| 2201-15 | GARCIA CASTILLO, TEHO EDUARDO | TERCERO EVALUADOR / TERCERO SUPERVISOR / TERCERO FISCALIZADOR | E-III / S-III / F-III | ING. INDUSTRIAL | 08092781 | NO | No acredita contar con experiencia profesional específica por el tiempo requerido en el Literal c) de los artículos 19°, 20° y 21° del Reglamento. |
| 2202-15 | HERRERA CARRANZA, EDITTA | TERCERO SUPERVISOR | S-II | ING. GEOLOGO | 44763972 | NO | No acredita contar con experiencia profesional específica por el tiempo requerido en el Literal b) del Artículo 20° del Reglamento. |
| 2203-15 | HUAMAN LLAJA, MARIA ALICIA | TERCERO EVALUADOR / TERCERO SUPERVISOR / TERCERO FISCALIZADOR | E-V / S-V / F-V | BACH. EN ING. AGROINDUSTRIAL | 45436629 | NO | No ha presentado correctamente la declaración jurada establecida en el Anexo III, por no haberla completado en su totalidad, requisito exigido de conformidad con lo previsto en el Literal d) del Artículo 9° del Reglamento. |
| 2204-15 | LEON ACERO, JOSE REYNALDO | TERCERO EVALUADOR / TERCERO SUPERVISOR | E-V / S-V | ING. AMBIENTAL | 09865391 | NO | No ha presentado su certificado de habilidad vigente para el ejercicio profesional, requisito exigido en el Numeral 2 del Literal c) del Artículo 9° del Reglamento. Tampoco presentó la declaración jurada establecida en el Anexo III, requisito exigido en el Literal d) del Artículo 9° del Reglamento. |
| 2205-15 | LOAYZA SERRANO, CLARISSA | TERCERO EVALUADOR / TERCERO SUPERVISOR / TERCERO FISCALIZADOR | E-I, E-II, E-III / S-I, S-II, S-III / F-I, F-II, F-III | ING. DE INDUSTRIA ALIMENTARIA | 40597631 | NO | No acredita contar con experiencia profesional específica por el tiempo requerido en los literales a), b) y c) de los artículos 19°, 20° y 21° del Reglamento. Se califica conjuntamente sus solicitudes presentadas mediante los escritos con N° de Reg. 2015-E01-065935 y 2015-E01-066544. |

| | | | | | | | |
|---------|-------------------------------------|---|--|-------------------|----------|----|--|
| 2206-15 | MALDONADO ARCE, ALFREDO | TERCERO EVALUADOR / TERCERO SUPERVISOR / TERCERO FISCALIZADOR | E-V / S-V / F-V | ING. AMBIENTAL | 46159568 | NO | No ha presentado su certificado de habilidad vigente para el ejercicio profesional, requisito exigido en el Numeral 2 del Literal c) del Artículo 9° del Reglamento. Con respecto a los niveles a los que postula, no acredita contar con experiencia pre profesional mínima de un año en temas afines a las funciones a cumplir, ni haber culminado sus estudios universitarios en el Tercio Superior, requisitos exigidos de forma alternativa en el Literal e) de los artículos 19°, 20° y 21° del Reglamento. Se precisa que el certificado adjuntado a fojas 9 y 10, no permite determinar el tiempo de extensión de sus labores, por no consignar las fechas de inicio y término. |
| 2207-15 | MENDOZA ARONE, YAQUELIN ROXANA | TERCERO EVALUADOR / TERCERO SUPERVISOR / TERCERO FISCALIZADOR | E-IV / S-IV / F-IV | NO ACREDITA | 45281278 | NO | No ha presentado correctamente su solicitud de inscripción de acuerdo al formato establecido en el Anexo I, por no haberla suscrito, requisito exigido de conformidad con lo previsto en el Literal a) del Artículo 9° del Reglamento. Tampoco ha presentado su ficha del Registro Único de Contribuyentes, su título profesional o grado académico, ni su certificado de habilidad vigente para el ejercicio profesional de ser el caso, requisitos exigidos en el Literal b) y en los numerales 1 y 2 del Literal c) del Artículo 9° del Reglamento. Se precisa que por no haber adjuntado su diploma de bachiller, o en su defecto su título profesional, no es posible determinar el cumplimiento de la experiencia profesional específica requerida para los niveles a los que postula, debido a que la fecha de emisión de este documento sirve como punto de inicio para realizar el conteo. |
| 2208-15 | MENDOZA ORTIZ, JORGE LUCIANO | TERCERO EVALUADOR / TERCERO SUPERVISOR | E-III, E-IV, E-V / S-III, S-IV, S-V | ING. PESQUERO | 41234283 | NO | No ha presentado su ficha del Registro Único de Contribuyentes, requisito exigido en el Literal b) del Artículo 9° del Reglamento. Tampoco ha llenado correctamente la declaración jurada establecida en el Anexo III, por no haberla suscrito, requisito exigido de conformidad con lo previsto en el Literal d) del Artículo 9° del Reglamento. Se precisa que no se califica su solicitud en el extremo que requiere su inscripción en los niveles E-III, E-IV, S-III y S-IV, por encontrarse actualmente inscrito en ellos. |
| 2209-15 | MENENDEZ BURNS, FRANCISCO MIGUEL | TERCERO EVALUADOR / TERCERO SUPERVISOR | E-III / S-III | BACH. EN BIOLOGIA | 70864113 | NO | No ha presentado su título profesional o grado académico según las categorías y niveles a los que postula, su certificado de habilidad vigente para el ejercicio profesional, ni la constancia de haber realizado un curso de seguridad y salud en el trabajo, requisitos exigidos en los numerales 1, 2 y 4 del Literal c) del Artículo 9° del Reglamento; se precisa que en caso de haber seguido el curso de seguridad y salud ocupacional dentro de la inducción que consta en el certificado de fojas 19, este debe ir acompañado del temario respectivo u otro documento que permita verificar su contenido. Tampoco ha presentado correctamente la declaración jurada establecida en el Anexo III, por no haberla completado en su totalidad, requisito exigido de conformidad con lo previsto en el Literal d) del Artículo 9° del Reglamento. Adicionalmente, con respecto a las categorías y niveles a los que postula, tampoco acredita contar con experiencia profesional específica por el tiempo requerido en el Literal c) de los artículos 19° y 20° del Reglamento. |

| | | | | | | | |
|---------|---|---|---|-----------------|----------|----|---|
| 2210-15 | NOLASCO CABANILLAS, MARTHINA EDADHYL | TERCERO EVALUADOR / TERCERO SUPERVISOR / TERCERO FISCALIZADOR | E-III / S-III / F-III | ING. GEOLOGO | 41743882 | NO | No acredita contar con experiencia profesional específica por el tiempo requerido en el Literal c) de los artículos 19°, 20° y 21° del Reglamento. |
| 2211-15 | NORABUENA SEGOVIA, ANGEL ALEX | TERCERO EVALUADOR / TERCERO SUPERVISOR | E-I, E-II, E-III, E-IV / S-I, S-II, S-III, S-IV | LIC. EN QUIMICA | 40493928 | NO | No ha presentado su ficha del Registro Único de Contribuyentes, ni su certificado de habilidad vigente para el ejercicio profesional, requisitos exigidos en el Literal b) y en el Numeral 2 del Literal c) del Artículo 9° del Reglamento. Tampoco ha presentado correctamente la declaración jurada establecida en el Anexo III, por no haberla suscrito, requisito exigido de conformidad con lo previsto en el Literal d) del Artículo 9° del Reglamento. |
| 2212-15 | PACHECO DE LA CRUZ, SANNIE ROCIO | TERCERO EVALUADOR | E-IV, E-V | ING. GEOGRAFA | 47190497 | NO | No ha presentado su certificado de habilidad vigente para el ejercicio profesional, requisito exigido en el Numeral 2 del Literal c) del Artículo 9° del Reglamento. Con respecto al nivel E-IV, no acredita contar con experiencia profesional específica por el tiempo requerido en el Literal d) del Artículo 19° del Reglamento. |
| 2213-15 | RAMOS BALVIN, KATHERINE LISSETTE | TERCERO EVALUADOR / TERCERO SUPERVISOR / TERCERO FISCALIZADOR | E-III, E-IV, E-V / S-III, S-IV, S-V / F-III, F-IV, F-V | ING. QUIMICO | 46390315 | NO | No ha presentado correctamente su solicitud de inscripción de acuerdo al formato establecido en el Anexo I, por no haberla suscrito, requisito exigido de conformidad con lo previsto en el Literal a) del Artículo 9° del Reglamento. Tampoco ha presentado la constancia de haber realizado un curso de seguridad y salud en el trabajo, requisito exigido en el numeral 4 del Literal c) del Artículo 9° del Reglamento. Con respecto a los niveles E-III, E-IV, S-III, S-IV, F-III y F-IV, no acredita contar con experiencia profesional específica por el tiempo requerido en los literales c) y d) de los artículos 19°, 20° y 21° del Reglamento. |
| 2214-15 | RODRIGUEZ CHUQUILLANQUI, KEVIN | TERCERO EVALUADOR / TERCERO SUPERVISOR / TERCERO FISCALIZADOR | E-IV, E-V / S-IV, S-V / F-IV, F-V | ING. AMBIENTAL | 70977885 | NO | No ha presentado su certificado de habilidad vigente para el ejercicio profesional, requisito exigido en el Numeral 2 del Literal c) del Artículo 9° del Reglamento. |
| 2215-15 | RUIZ TRUJILLO, PIERO WALTER | TERCERO EVALUADOR / TERCERO SUPERVISOR | E-II, E-III, E-IV, E-V / S-II, S-III, S-IV, S-V | ING. AMBIENTAL | 44043486 | NO | No ha presentado la declaración jurada establecida en el Anexo III, requisito exigido en el Literal d) del Artículo 9° del Reglamento. Se precisa que no se califica su solicitud en el extremo que requiere su inscripción en los niveles E-II, E-III, E-IV, S-II, S-III y S-IV, por encontrarse actualmente inscrito en ellos. |
| 2216-15 | TORRES TORRES, ALLEN ANDRE | TERCERO EVALUADOR / TERCERO SUPERVISOR | E-III / S-III | ING. AMBIENTAL | 45892749 | NO | No acredita contar con experiencia profesional específica por el tiempo requerido en el Literal c) de los artículos 19° y 20° del Reglamento. Se califica conjuntamente sus solicitudes presentadas mediante los escritos con N° de Reg. 2015-E01-066075 y 2015-E01-066548. |
| 2217-15 | VILCAPUMA FLORES, CATIA INOCENCIA | TERCERO EVALUADOR / TERCERO SUPERVISOR / TERCERO FISCALIZADOR | E-II, E-III, E-IV / S-II, S-III, S-IV / F-II, F-III, F-IV | ING. AMBIENTAL | 46359349 | NO | No acredita contar con experiencia profesional específica por el tiempo requerido en los literales b), c) y d) de los artículos 19°, 20° y 21° del Reglamento. |

| | | | | | | | |
|---------|------------------------------|--------------------|-------|-----------------------|----------|----|--|
| 2218-15 | VILLENA OBESO, OLINDA AURORA | TERCERO SUPERVISOR | S-III | NO ACREDITA | 42828287 | NO | No ha presentado su ficha del Registro Único de Contribuyentes, su título profesional o grado académico, su certificado de habilidad vigente para el ejercicio profesional de ser el caso, ni la constancia de haber realizado un curso de seguridad y salud en el trabajo, requisitos exigidos en el Literal b) y en los numerales 1, 2 y 4 del Literal c) del Artículo 9° del Reglamento. Tampoco ha presentado correctamente la declaración jurada establecida en el Anexo III, por no haberla completado en su totalidad, requisito exigido de conformidad con lo previsto en el Literal d) del Artículo 9° del Reglamento. Se precisa que por no haber adjuntado su diploma de bachiller, o en su defecto su título profesional, no es posible determinar el cumplimiento de la experiencia profesional específica requerida para los niveles a los que postula, debido a que la fecha de emisión de este documento sirve como punto de inicio para realizar el conteo. |
| 2219-15 | YAURI GARCIA, JOSE CARLOS | TERCERO EVALUADOR | E-IV | BACH. EN ING. QUIMICA | 44848706 | NO | No acredita contar con experiencia profesional específica por el tiempo requerido en el Literal d) del artículo 19° del Reglamento. |

(*) La experiencia profesional específica requerida para los niveles I, II, III y IV debe estar constituida por las materias y actividades descritas en el Artículo 18° del Reglamento. Esta experiencia deberá ser acreditada documentalmente y será contada a partir de la fecha de expedición del diploma de Bachiller.

